

Primer simposio sobre la problemática ambiental en el Estado de Veracruz

Organizado de manera conjunta por la Universidad Veracruzana y el Colegio Profesional de Biólogos del Estado de Veracruz, A.C., se celebró del 20 al 24 de abril de 1992 en la ciudad de Xalapa, el "Primer Simposio sobre la Problemática Ambiental en el Estado de Veracruz". Las más de 120 ponencias que fueron presentadas por especialistas de cerca de 25 instituciones cubrieron muy diversos temas relacionados con la problemática ambiental. Estas ponencias fueron organizadas en las siguientes 10 mesas de trabajo: Ecología y Desarrollo Urbano, Ecología Acuática, Recursos Faunísticos, Recursos Vegetales, Recursos Forestales, Salud Pública y Ecología, Areas Naturales Protegidas y Conservación, Investigación Ecológica, Educación Ambiental y Legislación Ambiental.

El análisis de problemas y propuestas presentadas fundamenta la proposición de las siguientes rutas de trabajo y acción:

1. La implementación de un plan estatal de protección ambiental, que evite la dispersión de propósitos y objetivos institucionales, así como acciones divergentes, y en ocasiones encontradas, ante una problemática común.
2. La actualización del marco jurídico estatal, buscando su integralidad, soportado por reglamentaciones complementarias, adecuadas a condiciones y circunstancias específicas.
3. La creación de una estructura de gobierno a nivel estatal, integradora, coordinadora y supervisora; capaz de ejecutar planes y programas de amplia cobertura, profunda penetración y amplia duración.
4. La asignación oportuna y eficiente de recursos, fundamentalmente económicos, para el cumplimiento de metas sustantivas de planes y programas.
5. La modificación de los criterios para estructurar la Comisión Estatal de Ecología, propiciando su verdadera

operación en los aspectos de diagnóstico, planeación y supervisión, sustentada en la participación amplia de la sociedad, fundamentalmente la de los profesionales comprometidos con la protección ambiental.

6. La implementación de planes y programas regionales que atiendan las principales cuencas de conservación ecológica y desarrollo socioeconómico, delimitadas no por la distribución política sino por su dinámica ecológica. En ellas el análisis de su problemática debe ser específico, las acciones concretas y las metas comunes.

7. La descentralización a nivel municipal de la capacidad de diseño, ejecución y control de planes y programas de protección ambiental, buscando la verdadera coordinación y funcionalidad en la toma de decisiones y desarrollo de acciones entre las instancias federal, estatal y municipal.

8. El impulso a la investigación científica en función de las prioridades regionales, capaz de respaldar el modelo de desarrollo sostenible que se requiere, pretendiendo que sean suficientes los cuadros de excelencia, que la infraestructura sea proporcional a las necesidades y que se dé vinculada a la problemática vigente, en base a un esquema de líneas de acción que respondan a los urgentes requerimientos sociales.

9. El incremento de acciones, en el ámbito de la educación ambiental, actualizando la escolarizada y formal, y elaborando un plan que estimule la educación informal, la no escolarizada y la educación de los adultos.

10. El desarrollo de modelos organizativos prácticos y dinámicos, que impulsen la investigación y acción participativa por parte de los sectores sociales; que faciliten la participación social en el manejo, uso y conservación de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente ☉